

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

22138 *Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 31 de mayo de 2023 (BOE de 6 de junio de 2023), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

Plaza número DF03030: se nombra a doña Isabel María Gómez Trigueros Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrito al departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas.

Plaza número DF03046: se nombra a doña Arantzazu Valdés García Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Nutrición y Bromatología, adscrito al departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

Plaza número DF03048: se nombra a don Miguel Ángel Aguirre Pastor Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica, adscrito al departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

Plaza número DF03052: se nombra a doña Ana Mol Gómez-Vázquez Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, adscrito al departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario, de Universidades, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 19 de octubre de 2023.—La Rectora, Amparo Navarro Faure.